

## **CÓDIGO ÉTICO Y GUÍA DE CONDUCTA DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DEL GRUPO EMPRESARIAL DE LA ONCE Y SU FUNDACIÓN (GRUPO ILUNION).<sup>1</sup>**

### **MISIÓN Y VISIÓN.**

- El Grupo Empresarial de la ONCE y su Fundación, también denominado Grupo Ilunion, es un conjunto de empresas sociales perteneciente al Grupo denominado “ONCE y su Fundación”, grupo que busca, por un lado, alcanzar la autonomía personal y la plena integración social de personas ciegas y con deficiencia visual grave y, por otro, la realización de una importante labor de solidaridad con otras personas con discapacidad, por medio de la formación, del empleo y de las acciones de accesibilidad universal.
- La ONCE y la Fundación ONCE cumplen su función, principalmente, mediante los ingresos obtenidos de la explotación de las modalidades de lotería de las que es titular la ONCE, lo que constituye también una importante fuente de empleo; ateniéndose en dicha labor comercial a los requerimientos de seguridad, de colaboración con el Estado y de juego responsable establecidos por los estándares nacionales e internacionales en esta materia.
- La ONCE y su Fundación cuentan con un conjunto de empresas con compromiso social, que englobadas en el Grupo ILUNION, tienen como objetivos principales la creación de empleo para personas con discapacidad y la obtención de fondos complementarios para la labor social de la ONCE y su Fundación.
- La misión específica de Grupo ILUNION es desarrollar acciones empresariales innovadoras que favorezcan la inserción laboral de las personas con discapacidad, manteniendo el equilibrio entre los valores económicos y sociales.
- La visión de Grupo ILUNION, es decir, la forma en la que aspira a desarrollar su misión, es ser un grupo social empresarial competitivo, que apuesta por la diversificación de sus actividades, fundamentalmente en sectores generadores de empleo para personas con discapacidad, garantizando la sostenibilidad social ante un mercado económicamente global.
- Para alcanzar nuestra misión entendemos que el comportamiento del personal que trabaja en las empresas del Grupo ILUNION debe orientarse por criterios de ética personal, excelencia profesional y responsabilidad organizativa.

Esto se concreta en 11 valores éticos:

- Comunicación
- Solidaridad

---

<sup>1</sup> Publicado como anexo al Acuerdo 2/2016-1.10, adoptado por el Pleno del Consejo General el 31 de marzo de 2016

- Confidencialidad
- Equidad
- Confianza
- Honestidad
- Humildad
- Respeto
- Compromiso
- Profesionalidad
- Responsabilidad

## **LOS 11 VALORES ÉTICOS DE GUÍA PARA LA ACTUACIÓN DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DEL GRUPO ILUNION**

A continuación aparecen los 11 valores éticos que deben servir de guía para la actuación de los trabajadores y trabajadoras del Grupo ILUNION, junto con las orientaciones para la acción a fin de conseguir cada uno de los valores éticos.

### **1.- Comunicación**

- Las personas que trabajamos en las empresas de Grupo ILUNION tenemos derecho a opinar y ser informadas de las decisiones que nos afectan, así como a disponer de una información global sobre la marcha del Grupo Empresarial. Dicha comunicación será oportuna, veraz y transparente y, en todo momento, gestionada con prudencia y cautela.

#### **Orientaciones para la acción:**

- Transmitir información veraz y completa a las personas afectadas por nuestro trabajo (compañeros/as, superiores/as y colaboradores/as).
- Responder de forma diligente a las peticiones de información por parte de compañeros/as, colaboradores/as y superiores/as.
- Preguntar y solicitar información de buena fe.
- Guardar la debida cautela y discreción sobre la información que recibamos.
- Favorecer el intercambio fluido, respetuoso y veraz de información y conocimiento.

### **2.- Solidaridad**

- Grupo ILUNION es un Grupo Empresarial construido sobre la solidaridad, la cooperación y el trabajo en equipo de muchas personas. Quienes trabajamos en Grupo ILUNION compartimos una misma meta y un mismo proyecto y estamos dispuestos a compartir los logros y las dificultades. El altruismo, la generosidad y el compromiso con

quienes más lo necesitan deben ser rasgos esenciales de nuestro trabajo diario.

**Orientaciones para la acción:**

- ❑ Tomar en consideración las situaciones de las personas más desfavorecidas a la hora de tomar decisiones, en la organización y ejecución del trabajo.
- ❑ Actuar pensando siempre en el bien del Grupo Empresarial y de las personas que necesitan del desarrollo de la actividad de Grupo ILUNION.
- ❑ Colaborar en la solución de problemas comunes, contribuyendo a crear un buen clima laboral, ejerciendo un sano compañerismo.
- ❑ Ayudar y pedir ayuda cuando sea necesario.
- ❑ Implicarnos en la solución de los problemas sociales que afectan especialmente a personas con discapacidad.

**3.- Confidencialidad**

- ❑ Respetar la privacidad de la información es una muestra de consideración y respeto hacia las personas y de lealtad hacia el Grupo Empresarial. En el Grupo ILUNION trataremos con escrupuloso cuidado la información personal y privada de las personas con quienes tengamos relación por nuestro trabajo y guardaremos secreto sobre la información relevante del Grupo Empresarial.

**Orientaciones para la acción:**

- ❑ No divulgar información que pueda dañar la imagen y reputación del Grupo ILUNION e informar a nuestros superiores en caso de tener noticia de que haya filtraciones.
- ❑ Guardar secreto sobre datos e información a la que se tenga acceso por el desempeño del trabajo, aunque no esté explícitamente indicado el deber de no revelarla, manteniendo un escrupuloso cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos.
- ❑ No utilizar nunca información privada, personal o del Grupo Empresarial, a la que tengamos acceso por nuestro trabajo para un beneficio personal.
- ❑ No divulgar ni contribuir a difundir rumores sobre compañeras y compañeros, directivos y mandos intermedios o comentarios infundados sobre la marcha del Grupo Empresarial.
- ❑ Mantenernos formados o formadas acerca de nuestra responsabilidad en el tratamiento de la información sensible y confidencial que afecte a los intereses del Grupo Empresarial.

#### **4.- Equidad**

- Todas las personas que trabajamos en las empresas del Grupo ILUNION merecemos el mismo respeto y las mismas oportunidades. No se acepta ningún tipo de discriminación ni favoritismo. Sólo la dedicación, el esfuerzo y los resultados alcanzados son criterios aceptados para la mejora laboral.

#### **Orientaciones para la acción:**

- Valorar el desempeño, dedicación y esfuerzo por parte de colaboradores/as, compañeros/as y superiores/as.
- No discriminar por motivos de género, raza, creencia, discapacidad, nacionalidad u orientación sexual.
- Favorecer una distribución equitativa del trabajo y su retribución entre todo el personal del Grupo ILUNION.
- Buscar, en todo momento, un trato igual para casos similares, explicando las situaciones excepcionales.
- Fomentar y aprovechar el acceso a oportunidades de formación, promoción y mejora profesional a todas las personas.

#### **5.- Confianza**

- El futuro del Grupo ILUNION depende de la confianza que nuestros clientes y la sociedad en general demuestran día a día en nuestro trabajo. Esta confianza tiene su base en la seguridad, fiabilidad y credibilidad de nuestros productos, servicios, y de nuestro Grupo Empresarial en su conjunto. Responder a las expectativas legítimas de nuestros grupos de interés, cumpliendo nuestras promesas y actuando sin dobles intenciones son principios que todas las personas que trabajamos en el Grupo ILUNION debemos respetar.

#### **Orientaciones para la acción:**

- No prometer lo que no estemos seguros de poder cumplir.
- Explicar y dejar muy claros los motivos de nuestras acciones en relación a nuestro trabajo.
- No plantear dudas o sospechas infundadas sobre compañeros y compañeras, mandos intermedios y directivos, o sobre el Grupo Empresarial.

- Denunciar por los cauces organizativos adecuados las faltas de cumplimiento de los compromisos o los comportamientos que puedan generar desconfianza.

## **6.- Honestidad**

- Todas las personas que trabajamos en el Grupo ILUNION actuamos de buena fe y sin dobles intenciones. La integridad, claridad y homogeneidad de nuestro comportamiento se demuestra en nuestra coherencia con los valores del Grupo Empresarial, y en nuestra seriedad y rigor profesional, bases fundamentales para la credibilidad de Grupo ILUNION. La satisfacción por el trabajo bien hecho y la contribución al futuro del Grupo Empresarial será nuestra mejor recompensa.

### **Orientaciones para la acción:**

- Decir lo que pensamos, hacer lo que decimos y decir lo que hacemos.
- Ser muy claros en los principios que orientan nuestras actuaciones, advirtiendo sobre las situaciones en las que se pueda dar conflicto de intereses o situaciones de incoherencia.
- Anteponer los intereses del Grupo Empresarial y la consecución de los objetivos generales a los intereses particulares en caso de conflicto, no modificando las pautas establecidas para realizar nuestro trabajo por conveniencia personal.
- Hacer públicas las razones para actuar en situaciones en las que no hay criterios previos establecidos o en situaciones excepcionales en las que se alteran los criterios o normas establecidas.
- No aprovecharnos de las situaciones dudosas ni de la debilidad de las personas.
- Desde nuestro puesto de trabajo actuaremos con las mejores prácticas profesionales, puesto que la integridad de nuestros comportamientos e intenciones tiene que estar fuera de toda duda, no poniendo en peligro la eficiencia en la prestación del servicio, la imagen o los intereses del Grupo ILUNION.

## **7.- Humildad**

- Recordar la misión fundacional de de la ONCE y su Fundación, y ser conscientes de nuestra necesidad de aprender y mejorar cada día es esencial, mostrando una permanente disposición al diálogo. Reconocer nuestros errores, nuestras limitaciones y la necesidad de ayuda mutua debe ser un rasgo permanente en nuestra relación con los demás.

### **Orientaciones para la acción:**

- Ser austeros y eficientes en el uso de los recursos.

- Estar dispuesto o dispuesta a reconocer los errores y a aprender de ellos.
- Tratar con respeto y comprensión a todas las personas.
- No actuar de forma arrogante ni hacer alarde exagerado de los logros personales y organizativos.
- Estar dispuesto o dispuesta a escuchar y dar explicaciones a todo el mundo.

### **8.- Respeto**

- El reconocimiento de la igual dignidad de todas las personas se tiene que manifestar en el trato cotidiano con cada uno de nuestros superiores y compañeros, proveedores, y clientes. Trataremos siempre a las demás personas con humanidad y tolerancia, tal como nos gustaría que nos trataran a nosotros y escucharemos y nos esforzaremos por comprender sus puntos de vista. También reconocemos nuestro deber de respeto al Grupo Empresarial en el que trabajamos, manteniendo una actitud discreta y de lealtad crítica.

#### **Orientaciones para la acción:**

- Escuchar las opiniones de las demás personas y explicar nuestro punto de vista con educación.
- Reconocer el trabajo de cada persona y no apropiarnos de méritos ajenos.
- No divulgar rumores sobre compañeros/as, colaboradores/as y superiores/as ni acusar sin pruebas.
- Atender y tratar dignamente a nuestros proveedores y clientes, y a todas las personas de nuestro entorno laboral.
- Advertir, por los cauces establecidos para ello, de las faltas de respeto cometidas por colaboradores/as, compañeros/as o superiores/as.
- Aportar nuestro compromiso por la igualdad, contra la violencia de género y contra cualquier tipo de maltrato.

### **9.- Compromiso**

- Las personas que trabajamos en el Grupo ILUNION compartimos los fines y valores de la ONCE y su Fundación. Nuestro compromiso y nuestra lealtad institucional se manifiestan en la disposición para colaborar con el Grupo Empresarial en alcanzar los objetivos institucionales más allá de lo mínimamente exigible, y en nuestro esfuerzo permanente para mejorar en todo lo que hacemos.

### **Orientaciones para la acción:**

- ❑ Comprometernos a colaborar con la buena marcha del Grupo Empresarial y el cumplimiento de la misión institucional.
- ❑ Plantear las críticas razonables y constructivas en los cauces adecuados para ello.
- ❑ Conocer y contribuir a difundir la finalidad del Grupo ILUNION y los valores de la ONCE y su Fundación.
- ❑ Advertir de las situaciones de comportamientos desleales y de aprovechamiento ilegítimo de las ventajas de pertenecer al Grupo ILUNION.
- ❑ Implicarnos activa y responsablemente en nuestro trabajo.

### **10.- Profesionalidad**

- ❑ El compromiso con los valores de la ONCE y el esfuerzo permanente por incrementar nuestros conocimientos, habilidades y capacidades son las bases de un trabajo excelente. Todas las personas que trabajamos en las empresas del Grupo ILUNION debemos estar dispuestas a mejorar nuestra cualificación profesional y a colaborar con el resto de las personas para incrementar la eficiencia y la eficacia de ésta.

### **Orientaciones para la acción:**

- ❑ Actualizar nuestros conocimientos y competencias a través de la formación para el adecuado desempeño de nuestro puesto, así como participar en la mejora continua de los procesos de trabajo que nos afectan y en la extensión de buenas prácticas.
- ❑ Asumir las consecuencias de nuestras acciones y decisiones, así como reconocer nuestros errores y estar en disposición de aprender de ellos.
- ❑ Compartir el conocimiento y la experiencia con otros compañeros y compañeras y trabajar en equipo.
- ❑ Innovar en la búsqueda de soluciones y promover la calidad y el rigor en el trabajo propio y el de compañeros/as.
- ❑ Mantener una actitud proactiva en el desempeño de nuestro trabajo.
- ❑ Aportar nuestro talento y nuestro espíritu creativo, autocrítico y abierto al cambio.

## **11.- Responsabilidad**

- Responsabilidad supone anticipar y hacerse cargo de las consecuencias de nuestras acciones y decisiones. Responder a las expectativas legítimas de los compañeros y compañeras de trabajo, así como de nuestros proveedores y clientes, y dar cuenta de los compromisos adquiridos por el Grupo ILUNION más allá de lo estipulado en el marco jurídico vigente, es parte de nuestra responsabilidad.

### **Orientaciones para la acción:**

- Poner cuidado y atención en el desarrollo de nuestro trabajo.
- Ser conscientes de las consecuencias que nuestras actuaciones tienen en nuestros compañeros/as, superiores/as, colaboradores/as, y proveedores y clientes/as y en el Grupo Empresarial en su conjunto.
- Actuar con prevención y diligencia en la comunicación y resolución de problemas relacionados con la gestión del día a día de nuestro trabajo.
- Esforzarnos por responder a las expectativas legítimas de las personas con las que nos relacionamos por motivo de nuestro trabajo.
- Implicarnos activamente en las prácticas que el Grupo ILUNION desarrolle en materia de Responsabilidad Social en general.

\* \* \* \* \*